



Guía docente de la asignatura

Asignatura	Práctica profesional civil		
Materia	Abogacía		
Módulo			
Titulación	Master de acceso a la Abogacía		
Plan		Código	
Periodo de impartición	Primer y segundo cuatrimestre (6 créditos ECTS en el primer cuatrimestre y 3 créditos ECTS en el segundo)	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Posgrado	Curso	1º
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Enrique Simó Reigadas/Jesús Cebrián Arranz/Ana Martín Vela/Rosa Gil López/José M. Montolio Amat/ Francisco Salinero Román/Fernando Crespo Allúe/Mª José Moral Moro/ Begoña Vidal Fernández		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)			
Horario de tutorías			
Departamento			

Asignatura: Nombre de la asignatura

Materia: Indicar el nombre de la materia a la que pertenece la asignatura

Módulo: En el caso de que la titulación esté estructurada en Módulo/Materia/Asignatura, indicar el nombre del módulo al que pertenece la asignatura.

Titulación: Nombre de la titulación a la que pertenece la asignatura.

Plan: Nº identificativo del plan

Nivel/ ciclo: Grado/ Posgrado (Master Universitario/ Doctorado)

Créditos ECTS: Nº de créditos ECTS

Lengua: Idioma en el que se imparte la asignatura.

Profesores: Profesor o profesores responsables de la asignatura

Datos de contacto: Requerido al menos el correo electrónico del profesor o profesores responsables de las asignaturas.

Horario de tutorías: Enlace a la página web donde se encuentra el horario de tutorías.

Departamento: Departamento responsable de la asignatura.

Código: Código de la asignatura

Tipo/ Carácter: FB: Formación Básica / OB: Obligatoria / OP: Optativa / TF: Trabajo Fin de Grado o Master / PE: prácticas Externas

Curso: Curso en el que se imparte la asignatura



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

A partir de los problemas procesales y sustantivos que plantean problemas reales extraídos del orden jurisdiccional civil, se pretende proporcionar un conocimiento práctico de los distintos procedimientos, una aproximación al enfoque estratégico de parte y la familiarización con los escritos forenses más importantes. Se atenderá debidamente a las especialidades que, desde esta perspectiva, ofrecen algunas materias objeto de cierto grado de especialización profesional, como lo son el Derecho de Familia o los arrendamientos urbanos y la propiedad horizontal. Atención particular se prestará también a los distintos tipos de recursos existentes en este ámbito jurisdiccional.

1.2 Relación con otras materias

Marco Estatutario de la Profesión de Abogado, Contabilidad y mercado, Derecho patrimonial y contratación, Arbitraje y mediación, Práctica profesional mercantil

1.3 Prerrequisitos

Ninguno

Indicar si se trata de requisitos previos que han de cumplirse para poder acceder a dicha asignatura (sólo si éstos están contemplados en la memoria de verificación en el apartado de planificación de las enseñanzas) o si sencillamente se trata de recomendaciones.

2. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

CB.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB.2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB.3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB.4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. de la memoria de verificación de la titulación y seleccionadas en el módulo, materia o asignatura correspondiente. Es conveniente identificarlas mediante letra y número, tal y como aparecen en la lista mencionada anteriormente.

2.1 Generales

CG.1. Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.

CG.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.



- CG.2.** Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.
- CG.4.** Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.
- CG.5.** Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.
- CG.6.** Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- CG.7.** Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.
- CG.8.** Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.
- CG.9.** Preocupación constante por la calidad de los resultados

2.2 Específicas

- CE 1.** Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE 3.** Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE 10.** Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE 11.** Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE 13.** Saber exponer de manera oral y escrita hechos y extraer, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE 14.** Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

3. Objetivos

Indicar los objetivos o resultados de aprendizaje que se proponen de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verificada de la titulación.

Dominio de los diferentes procedimientos civiles, jurisdicción central (basta comparar el número de órganos judiciales que comprende esta jurisdicción con el de las demás) y los diferentes escritos forenses específicos de cada uno de aquellos.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	63	Estudio y trabajo autónomo individual	129
Clases prácticas de aula (A)	27	Estudio y trabajo autónomo grupal	
Evaluación	6		
Total presencial	96	Total no presencial	129



5. Bloques temáticos¹

Bloque 1: Procedimiento declarativo ordinario

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verífica de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

Se trata del procedimiento-modelo de los que van dirigidos a dirimir los conflictos propios del derecho privado, por lo que su estudio debe realizarse en primer lugar

c. Contenidos

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

d. Métodos docentes

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Clases teóricas y teórico-prácticas (supuestos prácticos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de siete horas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase

Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

¹ *Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



Bloque 2: Medidas cautelares, conciliación y proceso monitorio

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Como instrumento central en el aseguramiento del resultado del proceso, las medidas cautelares van cobrando importancia creciente en la práctica procesal. Su estudio lleva a plantear la demarcación frente a mecanismos arbitrales en sentido estricto. Debe también singularizarse el estudio del proceso monitorio

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo)

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán durante siete horas lectivas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 3: El juicio verbal y su preparación

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

El núcleo central del procedimiento civil debe ser objeto de enseñanza autónoma, como modelo de todos los procedimientos especiales

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de caos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 4: Derecho de familia

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Apenas es necesario resaltar la importancia práctica del procedimiento ante los Juzgados de familia en procesos de separación divorcio, adopción, incapacitación, etc.



c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 5: Arrendamientos urbanos y propiedad horizontal

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Se concentra aquí el estudio del régimen jurídico de la vivienda, desde la doble óptica del problema de los arrendamientos urbanos y de todas las singularidades del derecho de propiedad horizontal, tan importantes en la práctica profesional

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 6: Recursos

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Pese a la diversidad de procedimientos existentes en el orden jurisdiccional civil, se hace necesario un estudio conjunto y sistemático del régimen de recursos que caben frente a las distintas resoluciones judiciales.

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán siete horas lectivas



f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 7: División judicial de patrimonios

Carga de trabajo en créditos ECTS:

1

a. Contextualización y justificación

Las situaciones de indivisión, ubicadas dentro del derecho patrimonial de la familia y del derecho de sucesiones, son consecuencia de la existencia de un previo régimen económico o de una comunidad hereditaria, cuya regulación fragmentaria aparece principalmente en el Código civil, sin olvidar la existencia de leyes especiales, así como de regulación en los derechos especiales de determinadas Comunidades Autónomas.

La disolución judicial de patrimonios, derivados de la disolución de los diversos regímenes económico-matrimoniales, así como del patrimonio hereditario, justifica el planteamiento de las diversas cuestiones judiciales y extrajudiciales complejas del proceso, máximo cuando la Ley de Enjuiciamiento Civil contiene dos procesos diseñados específicamente con tal finalidad.

b. Objetivos de aprendizaje

Materia que enlaza con la asignatura de derecho patrimonial y contratación, pero aquí desde la perspectiva de la intervención judicial en la división del patrimonio.

Analizar las diversas cuestiones sustantivas y procesales a lo largo de la tramitación de los

procedimientos judiciales, con manejo de las leyes procesales y del Código civil, principalmente, para así obtener una capacidad de respuesta debidamente fundamentada a las cuestiones que necesariamente se plantean (competencia, legitimación, incidentes, renuncia a trámites, recursos, eficacia de las resoluciones judiciales, posibilidad de reiterar su planteamiento en otro proceso ulterior, etc.).

c. Contenidos

I. EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL.

1. Ambito y presupuestos del proceso especial
2. La previa liquidación de la sociedad de gananciales cuando ha fallecido alguno de los cónyuges.
3. Juzgado competente en función de las causas de disolución
4. Legitimación activa y pasiva:
 - a) Los cónyuges
 - b) Los herederos
 - c) Los acreedores
 - d) Terceras personas
5. Representación y defensa.

II. LA LIQUIDACION CONTENCIOSA DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.

FASE DE INVENTARIO

- 1.- Escrito inicial
2. Resolución judicial admitiendo a trámite la solicitud
3. Comparecencia ante el Secretario para la formación de inventario. Incidencias posibles.
4. Juicio verbal. Recursos posibles.

NORMAS DE ADMINISTRACION, DISPOSICION Y CUSTODIA DE LOS BIENES GANANCIALES DURANTE LA LIQUIDACION.

1. Adopción de medidas de administración y disposición.
 2. Tramitación.
-



Universidad de Valladolid

FASE DE LIQUIDACION

1. Escrito solicitando la liquidación.
2. Comparecencia ante el Secretario Judicial. Incidencias.
3. Nombramiento de contador y peritos
4. El cuaderno particional
 - avalúo
 - liquidación
 - división
 - adjudicación
5. Aprobación de las operaciones divisorias
6. Oposición a las operaciones divisorias. Juicio verbal. Recursos
7. Finalización de las operaciones divisorias. Incidencias posibles.

III. EL PROCEDIMIENTO DIVISORIO DE LA HERENCIA

I. INTERVENCION JUDICIAL DE LA HERENCIA

II. PRIMERAS ACTUACIONES Y FORMACION DE INVENTARIO

III. RESOLUCION SOBRE LA ADMINISTRACION, CUSTODIA Y CONSERVACION DEL CAUDAL HEREDITARIO

IV. CESACION DE LA INTERVENCION JUDICIAL DE LA HERENCIA

V. EL JUICIO DIVISORIO

- 1.- Supuestos en los que no procede.
- 2.- Legitimación activa.
- 3.- Procedimiento
 - a) Solicitud, contenido y documentación.
 - b) Convocatoria de Junta para designación de contador y peritos
 - c) Practica de las operaciones divisorias. Estructura y contenido.
- d) Traslado de las operaciones divisorias y oposición a las mismas. Juicio verbal y recursos.
- e) Posterior impugnación en juicio ordinario.

d. Métodos docentes

Se seguirá un planteamiento de trabajo cooperativo, compaginado con las instrucciones y explicaciones en clase y con intervenciones de los alumnos en la resolución de las cuestiones.

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

- Presentación de cada tema y resolución de cuestiones.
- Presentación pública y defensa del trabajo escrito.

f. Evaluación

Examen final consistente en preguntas de desarrollo práctico: Valor: 60% de la nota final.

- Aprendizaje autónomo y cooperativo: Prácticas individuales y trabajos en equipo: Valor: 35% de la nota final.
 - Valoración de la actitud y participación del alumno en actividades formativas: Valor:5% de la nota
- fi Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

CRESPO ALLUE, F. y otros. La sucesión hereditaria y el Juicio Divisorio. 2ª ed. Thomson.

2016

LACRUZ BERDEJO, J.L. Elementos de Derecho Civil T. IV. Derecho de Familia Dykinson

LEGISLACIÓN BÁSICA:

Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y legislación complementaria



Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC)
Código Civil.

h. Bibliografía complementaria

Bases de Datos de Jurisprudencia: cendoj, westlaw, la ley, tirant lo blanch

i. Recursos necesarios

Es imprescindible acceso a Internet y a la biblioteca de Derecho y de la Universidad

Bloque 8: Proposición y práctica de prueba y ejecución

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La jurisdicción no se limita a declarar derecho. La función jurisdiccional comprende también la ejecución del mismo. Constitucionalmente se expresa con las palabras " juzgar y hacer ejecutar lo juzgado". Las cuales hacen referencia a que primero se declara el derecho y luego se procede a su ejecución.

Cuando se habla de ejecución se alude a la realización coactiva del Derecho pues lo que se busca del órgano jurisdiccional no es una declaración de voluntad sino una manifestación de la misma, utilizando la coacción y la fuerza.

El proceso de ejecución es, por tanto, aquel, que partiendo de la pretensión del ejecutante, se realiza por el órgano jurisdiccional una conducta física productora de un cambio real en el mundo exterior para acomodarlo a lo establecido en el título que sirve de fundamento a la pretensión de la parte y a la actuación jurisdiccional.

b.

Objetivos de aprendizaje

Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales). Asimilar de los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ, etc.).

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos. Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

En particular, poseer los conocimientos necesarios para saber aplicar en la practica el proceso de ejecución en la defensa de los derechos de los clientes, así como llevar a cabo tareas de asesoramiento relacionadas con el proceso de ejecución tanto a entidades a públicas, como a privadas y particulares.

c. Contenidos

EL PROCESO DE EJECUCIÓN

LECCION 1ª.-La ejecución singular (I).- Introducción.-Concepto.- Principios configuradores.- Tipos de ejecución.- Órgano de la ejecución: el Tribunal.- El secretario y otros auxiliares y colaboradores.- Las partes en la ejecución: Concepto.- Capacidad Legitimación y postulación. Los terceros.



LECCION 2ª.- La ejecución singular (II).- El título de ejecución: concepto.- Clases de títulos: Jurisdiccionales, Extrajurisdiccionales.- Despacho de la ejecución y la demanda ejecutiva.-Oposición a la ejecución: Oposición por defectos procesales. Oposición por motivos de fondo.- Impugnación de los actos de ejecución.-Suspensión y término de la ejecución. La sentencia extranjera.- El Reglamento Bruselas I.

LECCION 3ª.-La ejecución dineraria (I).- Introducción.- Ejecución dineraria de títulos líquidos: Saldo de operaciones. Intereses variables. Intereses por mora procesal. Moneda extranjera. Liquidación de títulos ilíquidos.- Requerimiento de pago.-Embargo ejecutivo. Concepto.-Objeto de embargo: bienes no embargables.- Localización de los bienes del ejecutado.-Integración del patrimonio del ejecutado.- Determinación de los bienes a embargar.

LECCION 4ª.- La ejecución dineraria (II).- La afección de los bienes.- Garantías de la traba: La anotación preventiva de embargo. El depósito judicial. La administración judicial. Orden de retención.- Incidencias en el embargo: El reembolso. Embargo de sobrante. Mejora reducción sustitución y alzamiento del embargo.- Tercería de dominio: Concepto. Naturaleza jurídica. Competencia. Legitimación. Tiempo. Procedimiento. Efectos.

LECCION 5ª.- La realización forzosa.-Introducción.- La valoración de los bienes embargados.-La enajenación forzosa: Disposiciones generales.- Sistemas de enajenación: Enajenación forzosa de valores.- El Convenio de realización.- La realización por persona o entidad especializada.- La subasta judicial: La preparación de la subasta. Convocatoria de la subasta. Anuncio y publicidad de la subasta .- Requisitos necesarios para pujar.- Celebración de la subasta: desarrollo y terminación.- Subasta desierta.- La aprobación del remate.- Pago y entrega al adquirente del bien subastado .- La subasta en quiebra.- La adjudicación de bienes al ejecutante.- La administración forzosa.- La tercería de mejor derecho: Concepto. Naturaleza jurídica. Competencia. Legitimación. Tiempo. Procedimiento. Efectos.

LECCION 6ª.- La Ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados.- Introducción y ámbito de aplicación.- Competencia.-Legitimación.-Sustanciación del procedimiento: Demanda ejecutiva. Requerimiento de pago. Certificación de dominio y cargas. Notificación de la existencia del procedimiento al tercer poseedor y a los acreedores posteriores. Realización forzosa: administración forzosa. Especialidades de la subasta judicial . Pago al ejecutante y reparto de sobrante.- Oposición a la ejecución. Tercerías de dominio en la ejecución hipotecaria. Suspensión a la ejecución por prejudicialidad penal. Ejecución de bienes pignorados.

LECCIÓN 7ª.- La Ejecución no dineraria.-Introducción.- Disposiciones generales: Despacho de la ejecución. Embargo de garantía y cauciones sustitutorias.- Ejecución por deberes de entregar cosas. Ejecución por deberes de entregar cosas (mueble o inmueble.- Ejecución por obligaciones de hacer: condenas de hacer personalísimo.- Condenas de hacer no personalísimo.- Condenas a la emisión de una declaración de voluntad.- Ejecución por obligaciones de no hacer.

d. Métodos docentes

La metodología docente consistirá en la combinación entre el empleo de la lección magistral (con recurso a presentación power point u otro método expositivo) y la resolución de casos prácticos por parte del alumnado.

A este fin, se recomienda la consulta de obras de referencia, el manejo de legislación y jurisprudencia, etc.



e. Plan de trabajo

- Presentación de cada tema mediante lección magistral con apoyo en power point.
- Resolución de casos prácticos basado en problemas.
- Exposición pública ante el resto del aula del trabajo realizado, y presentación por escrito al profesor.

f. Evaluación

La evaluación a los estudiantes de master deberá llevarse a cabo de forma continua, flexible y viable adaptándose a la filosofía que informa los nuevos sistemas pedagógicos.

La evaluación estará sujeta a las siguientes pautas:

- Examen final consistente en preguntas de desarrollo práctico : Valor: 60% de la nota final.
- Aprendizaje autónomo y cooperativo: Prácticas individuales y trabajos en equipo: Valor: 35% de la nota final.
- Valoración de la actitud y participación del alumno en actividades formativas: Valor:5% de la nota final.

Aquellos alumnos que no realicen o no superen las pruebas de aprendizaje individual y cooperativo únicamente podrán obtener, como nota máxima, un 60% de la nota final. Este criterio será aplicable a la convocatoria ordinaria y a la extraordinaria.

La calificación resultará determinada en atención a varios aspectos:

- Conocimientos teóricos y prácticos del alumno-a.
- Idóneo manejo de las fuentes jurídicas.
- Corrección en la exposición oral (lenguaje y expresión adecuados) y escrita (ausencia de faltas ortográficas y buena redacción de los escritos).

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

g. Bibliografía básica

MANUALES (se recomienda el manejo de la última edición):

- MONTERO AROCA y otros: Derecho jurisdiccional II. Proceso Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- CORTES DOMINGUEZ/MORENO CATENA: Derecho Procesal Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- ORTELLS RAMOS,M., Derecho ProcesalCivil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra),2019.
- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho ProcesalCivil, Marcial Pons, 2014.



-GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, I. El proceso de declaración. Parte General, Colex, 2019

LEGISLACIÓN BÁSICA:

Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y legislación complementaria
Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC)

h. Bibliografía complementaria

Direcciones de Interés:

Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es

- Ministerio de Justicia: www.mjusticia.es

- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: curia.europa.eu/es

- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

<http://echr.coe.int/echr/en/hudoc>

- Corte Penal Internacional: www.icc-cpi.int

- Red judicial europea en materia civil y mercantil: ec.europa.eu/civiljustice

i. Recursos necesarios

Es imprescindible acceso a Internet y a la biblioteca de Derecho y de la Universidad

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Procedimiento declarativo ordinario	6 horas	Del 1 al 3 de octubre de 2019
Medidas cautelares, conciliación y proceso monitorio	4 horas	14 de octubre 21 de noviembre de 2019
El juicio verbal y su preparación	8 horas	Del 7 al 10 de octubre de 2019
Derecho de familia	1	Del 25 al 27 de octubre de 2019
Arrendamientos urbanos y propiedad horizontal	6 horas	28 noviembre , 2 y 3 de diciembre . 4-10 y11 de diciembre
Recursos	6 horas	Del 11-12-16 y 17 de diciembre 2019
División judicial de patrimonios	1	Del 10 al 13 de febrero de 2019
Proposición y práctica de prueba y ejecución	2	Del 17-al 19 de febrero y 20-24-25-26 de

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba de conocimientos oral o escrita	Entre 40 y 70 por ciento del total	
Trabajos a realizar por los estudiantes	Entre 30 y 60 por ciento del total	

El modelo se caracteriza por la puesta en práctica de un **sistema de evaluación continua**, que conjuga diferentes instrumentos de evaluación en función de las competencias a adquirir por el estudiante y de las actividades formativas programadas al efecto.

8. Consideraciones finales